

RESOLUCIÓN No 4751
(Tunja, 26 OCT 2015)

Por la cual se invita a los propietarios de bienes inmuebles a presentar propuestas de arrendamiento para el programa residencias estudiantiles de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, para la vigencia 2016."

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y especialmente las contenidas, en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y Acuerdo 037 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su título II Capítulo VI Establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 8 de la Ley 1503 de 2011, establece: "Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoactivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo".

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de lo establecido en la Ley 30 de 1992 e implemento el estatuto de contratación de la Institución.

Que el Acuerdo 037 de 2014 reglamenta el Servicio de Residencias Estudiantiles de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 16 del Acuerdo 037 de 2014 dispone "La Unidad de Política Social, mediante Resolución Rectoral, convocara anualmente a los dueños de inmuebles, a presentar propuestas de arrendamiento para las residencias estudiantiles, bajo el régimen contractual y normativo de la UPTC."

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR BIENES INMUEBLES EN ARRIENDO, para los dos periodos académicos durante la vigencia 2016, para el desarrollo del programa de Residencias estudiantiles en la Sede Central y Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.

En mérito a lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Convocar a propietarios de bienes inmuebles cercanos a la UPTC



a presentar propuestas de arrendamiento para el desarrollo del programa de residencias estudiantiles en la Sede Central y Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2016.

ARTICULO SEGUNDO: CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA Establecer el siguiente calendario:

Apertura de la convocatoria	26 de octubre de 2015	Página web www.uptc.edu.co link Noticias y link Bienestar Universitario
Recepción de documentos	27 de octubre al 13 de Noviembre de 2015.	Las propuestas deberán ser radicadas en la oficina de Bienestar Social de cada Seccional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Lunes a viernes. Horario: 8:00 a 12:00 m.
Cierre de convocatoria	13 de Noviembre de 2015.	Viernes 13 de Noviembre de 2015 a las 12:00m en la oficina de Bienestar Social de cada Seccional.
Revisión de documentos, visitas a inmuebles y sugerencias	17 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2015.	Las visitas a los inmuebles se programaran vía telefónica.
Publicación de Propietarios seleccionados	7 de Diciembre de 2015	Cartelera de la Unidad De Política Social, Grupo de Bienestar Social De Cada Seccional. Página web www.uptc.edu.co link Noticias y link Bienestar Universitario
Plazo para presentar observaciones a los resultados	9 de Diciembre de 2015	Las observaciones que se presenten contra la publicación de resultados, se recibirán de forma escrita, exclusivamente en la oficina de bienestar social de cada una de las seccionales, de acuerdo al calendario establecido, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Respuesta a las observaciones	11 de Diciembre de 2015	Bienestar Social De Cada Seccional.
Reunión Propietarios Seleccionados.	14 de Diciembre de 2015.	La unidad de política social y el grupo de bienestar Social de cada sede realizara reunión con los propietarios seleccionados, para manifestarles las obligaciones de las partes, el objeto, las formas de pago y demás que se requieran.
Entrega De Listados de los propietarios seleccionados, con sus respectivos anexos al Grupo de Bienes y suministros e inventarios.	15 de Diciembre de 2015	El grupo De Bienestar Social de Cada Seccional hará entrega al grupo de bienes y suministros e inventarios los listados de los propietarios seleccionados, con sus respectivos anexos para la elaboración de los contratos.

Handwritten signature



4751

Firma del Contrato	Dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero de 2016.	El grupo de Bienes y Suministros e inventarios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, será la encargada de realizar los respectivos contratos de arrendamiento.
---------------------------	--	--

ARTICULO TERCERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INMUEBLE

El inmueble deberá tener mínimo las siguientes especificaciones:

1. Habitaciones en óptimas condiciones y cómodas con espacio suficiente, para dos personas o una persona (ver anexo modelo 1).
2. El inmueble debe ser aledaño a las instalaciones de la Universidad.
3. Espacios adecuados de cocina y lavandería y zonas de estudio.
4. En cada espacio de cocina debe dotar de una estufa.
5. Baños o unidades sanitarias en buen estado, acordes con el número de estudiantes (máximo 4 estudiantes por baño).
6. Iluminación adecuada y ventilación.
7. Que cumpla con los requisitos de propiedad como son: (tributarios, legales y físicos).
8. Contar con los servicios de Energía Eléctrica, Agua y Alcantarillado, gas natural, internet.
9. Inmueble residencial alejado de focos de contaminación ambiental, libre de gases y de emisiones atmosféricas.
10. Señalización y rutas de vías de evacuación
11. Extintor.
12. Botiquín.
13. Cartelera de información.

ARTÍCULO CUARTO. DOCUMENTOS. La propuesta deberá entregarse en sobre sellado en original y copia, el sobre debe marcarse con nombre completo y se entregaran en las fechas y horarios establecidos. (Ver calendario y anexo modelo No 1).

Son documentos necesarios en la participación de la convocatoria los siguientes:

Handwritten signature/initials





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

4751

- Carta de presentación de la Propuesta, deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se anexa a la presente convocatoria (anexo modelo 1).
- En caso de no ser el propietario el que participe en la convocatoria, se debe presentar una carta de autorización de sub arriendo.
- Documentos del inmueble: El propietario del inmueble deberá presentar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido por la Oficina de registro de instrumentos públicos vigente.
- Fotocopia del Documento de Identidad: Deberá presentar fotocopia simple del documento de identidad del propietario o apoderado.
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales
- Registro Único Tributario, el proponente deberá anexar copia legible del registro único tributario (RUT), debidamente actualizado de conformidad con la normatividad tributaria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: El contrato de arrendamiento de los inmuebles destinados al servicio de residencias, será de once meses o más de acuerdo con la necesidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad del programa de Residencias Estudiantiles, durante los periodos establecidos en el calendario académico.

ARTICULO SEXTO: El valor del canon de arrendamiento será establecido de acuerdo a los cupos asignados al bien inmueble.

Parágrafo. La forma de pago será establecida según la programación establecida por la Universidad.

ARTICULO SEPTIMO. El contrato de arrendamiento de los inmuebles destinados al servicio de residencias, será de once meses o más de acuerdo con la necesidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad del programa de Residencias Estudiantiles, durante los periodos establecidos en el calendario académico.

ARTICULO OCTAVO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, se debe tener en cuenta que el proponente se obliga para con la Universidad, a realizar y cumplir todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.

PARÁGRAFO 1: La Universidad no se hará responsable por costos adicionales (bodegaje, almacén, etc) o acuerdos realizados por los estudiantes y propietarios de los inmuebles, cuando haya finalizado el semestre académico.

PARAGRAFO 2: El servicio de Residencias estudiantiles estará supeditado a lo establecido en los contratos de arrendamiento celebrados por la Universidad.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

4751

ARTICULO NOVENO. EL arrendador seleccionado deberá adquirir una póliza de seguro multirriesgo que incluya el ramo de Responsabilidad Civil extracontractual, con el fin de amparar aquellos siniestros que se puedan presentar en el bien inmueble tomado en arriendo por la Universidad, durante la ejecución del contrato.

ARTÍCULO DECIMO: Remítase copia de la presente Resolución a la Unidad de Política Social para los demás fines que haya lugar.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

Dada en Tunja, a los

26 OCT 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

PROYECTO: ISRAEL CETINA/YENNY MEDINA-UNIDAD DE POLITICA SOCIAL
REVISO: LILIANA MARCELA FONTECHA/OFCINA JURIDICA

Refac

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PRX 7405626 Tunja



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
 Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores
GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL
 Unidad De Política Social
 UPTC

Referencia: Convocatoria Contratación de Bienes inmuebles en arriendo

Yo, _____, realizo la siguiente oferta para contratación de Bienes inmuebles en arriendo, para los dos periodos académicos durante la vigencia 2016, para el desarrollo del Programa de Residencias Estudiantiles.

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

CC. No _____ de _____

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: _____

DIRECCIÓN DE CORREO: _____

FECHA DE LA PROPUESTA: _____

CIUDAD: _____

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

DIRECCION _____

NUMERO DE HABITACIONES: _____

TOTAL DE CUPOS: _____

NUMERO DE COCINAS: _____

NUMERO DE BAÑOS: _____

PATIO DE ROPAS: _____

ÁREAS DE ESTUDIO: _____

SERVICIOSADICIONALES: _____



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
 MULTICAMPUS
 RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
 PBX 7405626 Tunja



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

ÁREAS DE LA HABITACIÓN

HABITACIÓN NO	LARGO	ANCHO	TOTAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7....			

Firma
C.C. No